



ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA
CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL

EXP. 2019-25-4-004149

Res. 2146/19

ACTA N° 208, de fecha 13 de agosto de 2019.

VISTO: La Resolución del Consejo de Educación Técnico-Profesional N° 1853/19 – Acta N° 204 adoptada en sesión de fecha 09/07/19;

RESULTANDO: que por el citado acto administrativo fueron aprobadas las Bases para el Llamado a Aspiraciones a nivel nacional, para alumnos del Curso Técnico Terciario, para realizar Pasantías Curriculares, del Curso Técnico Terciario Forestal – Madera, en el Polo Educativo Tecnológico Tacuarembó;

CONSIDERANDO: I) que la Dirección del citado Polo Educativo, eleva las actuaciones del Equipo de trabajo que participó en el mismo y el correspondiente Orden de Prelación;

II) que se entiende pertinente proceder a la homologación por parte de este Consejo;

ATENTO: a lo expuesto;

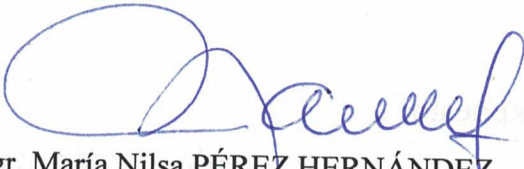
EL CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL POR UNANIMIDAD (TRES EN TRES), RESUELVE:

1) Homologar el Orden de Prelación correspondiente al Llamado a Aspiraciones a nivel nacional, para alumnos del Curso Técnico Terciario, para realizar Pasantías Curriculares, del Curso Técnico Terciario Forestal – Madera, en el Polo Educativo Tecnológico Tacuarembó, que luce a continuación:

N°	APELLIDOS y NOMBRES	C.I	TOTAL MÁXIMO
1	GARCÍA FERNÁNDEZ, María de Lourdes	5.190.632-6	126,00
2	BAIPÁS AMARILLO, Karen Mariela	5.437.986-9	120,00
3	MANZZI LIENDO, Melanie Mariana	4.947.400-6	119,50
4	SILVEIRA CHAGAS, Emilio Santiago	5.089.537-6	119,00
5	PINTOS CORREA, Juan Ramón	4.521.407-2	118,30
6	LIENDO DA SILVA, María Victoria	5.017.043-9	114,00
7	RODRÍGUEZ NÚÑEZ, Katterinne Gabriela	5.245.625-3	111,50
8	COITINHO PÉREZ, Julia Agustina	4.833.748-9	108,80
9	PEREIRA DERIGO, Joaquín Miguel	5.097.681-5	107,60
10	BARRETO GONZÁLEZ, Alison Daniela	4.934.135-4	107,00
11	COLLAZO BUENO, Carlos Andrés	4.764.869-1	106,40
12	GONZÁLEZ MEDEROS, Doly Rosibel	5.653.290-6	106,00
13	CHINEPPE DA CUNHA, Santiago Nicolás	5.146.976-8	89,90
14	ABALO RODRÍGUEZ, José Emanuel	4.804.428-0	85,30
15	MIRAZÓN Costa, Enzo Romario	5.046.355-3	82,30

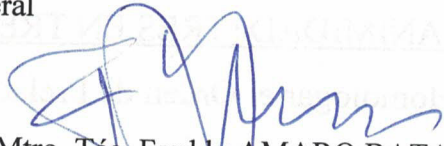
2) Establecer que la Dirección del Polo Educativo Tecnológico Tacuarembó, deberá designar de acuerdo con el Orden de Prelación homologado ut-supra.

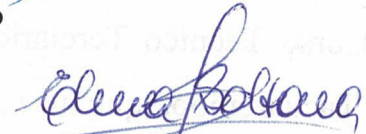
3) Pase a la Dirección de Comunicaciones para su publicación y notificación a través de la página web, al amparo de la Circular N° 54/00 del Consejo de Educación Técnico-Profesional. Cumplido, siga al Departamento de Administración Documental para comunicar al Polo Educativo Tecnológico Tacuarembó. Hecho, archívese.


Ing. Agr. María Nilsa PÉREZ HERNÁNDEZ

Directora General


Mtro. Téc. Miguel VENTURIELLO BLANCO
Consejero


Mtro. Téc. Freddy AMARO BATALLA
Consejero


Esc. Elena SOLSONA ARRIBILLAGA
Secretaria General

NC/ml